



CÓRDOBA, 19 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP N° 47630/2013, en el que los arquitectos **Diego CECONATO** y **Mariana INARDI** y la estudiante **Francina BUONANOTTE**, solicitan se declare de Interés Académico el "Proyecto Andamios"; Y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se realizó por los docentes mencionados en el marco del Seminario "Densidades Mínimas" de la Semana de Acciones Académicas de la F.A.U.D. en el corriente año, y posteriormente fue presentado ante los integrantes del Teatro La Luna, quienes manifestaron interés en su realización, por lo que se encuentran trabajando conjuntamente en gestiones para la construcción del mismo y la realización de diferentes actividades culturales,

Por ello,

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.**-Declarar de Interés Académico el "Proyecto Andamios", llevado a cabo con el centro cultural "Teatro La Luna".-

**ARTÍCULO 2º.**-Dese cuenta al H.Consejo Directivo. Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERRANDO  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA,  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1096 /13.-